

**ANUNCIO DE ENAJENACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN A PRECIO MÁS ALTO DE APROVECHAMIENTOS DE MADERA EN EL MUP 132**

Se anuncia la subasta de **APROVECHAMIENTOS FORESTALES CORTA 2019 Pista Forestal no asfaltada de acceso a Castroviejo**, que a continuación se indican, bajo las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego Particular de Condiciones Técnico - Facultativas para cada uno de los aprovechamientos que seguidamente se expresan, acordadas en el día de hoy, que en líneas generales son las siguientes:

El presupuesto base de licitación por cada lote será:

LOCALIZACIÓN	CÓDIGO	PIES (nº)	TONELADAS	TASACIÓN UNITARIA	PRECIO BASE DE LICITACIÓN	COSTE SEÑALAMIENTO MÉTRICOS (€)	LIQUIDACIÓN
PISTA CASTROVIEJO	SO-MAD-1 504-2019	1.137	696 TN	45€/ TN	31.320 €	486,42 €	PESAJE

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato se fija en un mes contados a partir de la fecha de adjudicación.

PAGOS: Se harán en la forma y plazos indicados. La demora llevará aneja la obligación de abonar intereses de demora calculados sobre el EURIBOR (último trimestre), sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra declare resuelto el contrato.

Régimen de pagos: La liquidación final queda sujeta al resultado de la medición final mediante pesaje del aprovechamiento.

- El 20% del importe a los 15 días de serle notificada adjudicación.
- El 40% al comienzo de la ejecución de la corta.
- El tercer plazo de ingreso por el 40% restante, se efectuará al finalizar la corta.
- Terminada la ejecución de los trabajos, en el supuesto de que exista un exceso en la cubicación, el importe de dicho exceso será abonado al ayuntamiento en los 20 días siguientes a la recepción de la carta de pago.

Si existiera defecto en la cubicación, el ayuntamiento abonará al rematante en el plazo de 20 días contados desde la recepción de la liquidación por parte del Servicio Territorial de Mediambiente la cantidad correspondiente.

Los importes de los plazos pendientes de pago deberán ser avalados, requisito sin el cual no se podrá cortar madera.

GARANTÍAS: para tomar parte en la subasta habrá de constituirse las garantías establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas e indicadas en la tabla anterior, mediante justificante del pago de la garantía provisional o mediante cheque bancario, que será devuelto a los adjudicatarios tras el reconocimiento final y una vez liquidados todos los pagos. Aquel que no resulte adjudicatario del lote correspondiente, le será devuelto tras la apertura de sobres o en los tres días hábiles siguientes en las oficinas del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra. Los importes de los plazos pendientes de pago deberán ser avalados, requisito sin el cual no se podrá cortar madera.



A la celebración del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza en metálico de 5%, para responder de la correcta ejecución del aprovechamiento forestal y de los daños que pudieran ocasionarse.

La garantía se depositará:

— En el n.º de cuenta habilitado y que será comunicado al adjudicatario.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES: Se entregarán en las oficinas del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra y en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, **antes de las 14:30 horas del día 3 de marzo de 2021**, procediéndose a la **apertura de sobres a las 13:00 horas del día 6 de marzo de 2021 en el Ayuntamiento.**

FORMALIDADES: Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o por persona autorizada con poder bastante. El otorgamiento se hará dentro de los diez días siguientes de haberse anunciado la adjudicación definitiva.

DOCUMENTACIÓN: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

***Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación.**

***Justificante de haber realizado el depósito de la garantía provisional que será del 3% del precio de tasación**

***Una declaración responsable (según modelo) de no estar incurso en la prohibición de contratar**

***Oferta económica. (Según modelo)**

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA: El adjudicatario deberá pagar todos los impuestos que legalmente graven la transmisión, así como los demás gastos que impliquen, en particular los originados por la transmisión derivados de la elevación de la misma a documento público notarial, así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Los gastos de señalamiento y medición serán por cuenta del adjudicatario. Estos gastos vienen reflejados en el Pliego particular de condiciones técnico facultativas del Servicio Territorial de Medioambiente, que se adjuntan al expediente.

La medición se realiza por los Servicios Técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, siendo una medición aproximada.

CONDICIONES PARA LA SACA DE LA MADERA: Para la saca de madera, queda prohibida la utilización de maquinaria pesada que pueda producir daños al suelo, arbolado o la posible regeneración del monte (se puede utilizar SKIDER).

En todo caso, el Servicio Territorial de Medio Ambiente podrá paralizar los trabajos de campo cuando se observe que se incumple esta condición. Antes de comenzar, el rematante avisará a la Oficina Comarcal de Duruelo de la Sierra, teléfonos 975 37 11 33/ 683 49 41 19 / 616 66 46 63, con al menos dos días de antelación, para comprobar que no existen circunstancias transitorias que desaconsejen el inicio de los trabajos.

OTRAS: El personal establecido en la mesa de contratación, tendrá la facultad de desechar las proposiciones no ajustadas a la documentación requerida, que puedan producir duda razonable sobre la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contrajera. Si apareciesen dos o más ofertas iguales que representen la misma ventaja sobre las demás, se abrirá licitación verbal o procedimiento negociado entre los licitadores, por pujas a la llana. En caso de no existir resolución, la adjudicación provisional se decidirá mediante sorteo.





A Y U N T A M I E N T O
DE
42158 - DURUELO DE LA SIERRA
(S O R I A)

Los pliegos se encuentran publicados en la Página web del Ayuntamiento www.duruelodelasierra.es.

Duruelo de la Sierra, a fecha de firma electrónica al margen

EL ALCALDE

Fdo. D. ALBERTO ABAD ESCRIBANO.

